

## CASTILLA Y PORTUGAL: EL TRAJÍN DE LA CULTURA ACADÉMICA

ANA MARÍA CARABIAS TORRES

Universidad de Salamanca

A pesar de la lejana proximidad, las relaciones entre Castilla y Portugal se han desarrollado históricamente sin solución de continuidad como consecuencia de la contigüidad geográfica, la similitud lingüística, y el desarrollo paralelo de la práctica política, económica, social y cultural. Explicada ya esta perdurabilidad y la historia de las principales facetas de la misma a comienzos del período que ahora nos interesa<sup>1</sup>, para entroncar los argumentos que voy a presentar podemos reagrupar sus concomitancias durante los siglos XV y XVI. Castilla y Portugal confluyen en:

– La reactivación de la política matrimonial («bárbara consanguinidad») y en general de las relaciones diplomáticas entre ambos reinos como medio de garantizar la paz necesaria. La diversificación de las funciones de los nacientes estados va espesando la red de las estructuras burocráticas y administrativas nacionales e internacionales, hasta llegar a su cenit entre 1580 y 1668. A los enlaces matrimoniales entre reyes, suceden los matrimonios entre nobles. Consecuencia necesaria fue la creación en Castilla del Consejo de Portugal, con sede en la capital de España, que gobierna venciendo oposiciones.

– El desarrollo económico-social paralelo, que gravita entre la expansión colonial, el nacimiento del capitalismo y la revolución de los precios. Estructuras superpuestas sobre una sociedad estática y jerarquizada.

– La difusión de los gustos y los modos que, a pesar de las peculiaridades regionales, generaliza influencias y estilos artísticos, literarios, musicales...; que conduce al bilingüismo y al nacimiento de nuevas modas.

<sup>1</sup> Una excelente colección de estudios parciales se encontrará en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, Junta de Castilla y León, 1995, 3 vols.

– El paradigma religioso católico, que evoluciona hacia la interiorización del sentimiento –erasmismo–, obsesionado por la «limpieza de sangre», que se aseguró mediante contrato matrimonial regio.

– El intento estatal de control de la educación con ayuda foránea, a través del magisterio de algunos extranjeros, como preceptores de príncipes, como profesores universitarios o como miembros de influyentes órdenes religiosas (sobre todo de la Compañía de Jesús).

– Los conocimientos científicos ampliados y renovados; por los humanistas y por las propias necesidades explotadoras; difundidos mediante la palabra, el manuscrito y la letra impresa.

Circunstancias que apuntan hacia una cierta influencia político-cultural castellana sobre las estructuras políticas, económicas y mentales de los portugueses. A través de personas y libros que sugieren otras ideas y creencias; que transmiten y reciben conocimientos científicos, experiencias religiosas, costumbres y gustos. Con unos resultados más llamativos en Portugal (por influencia castellana) que en Castilla (por influencia portuguesa), aunque sensibles en toda la Península Ibérica.

Una pregunta clave es ¿cómo se pasó de la relativa desarticulación o compartimentación cultural del siglo XV al campo único de intercambios e interacciones del siglo XVI?

Cuestión nada baladí puesto que estos hechos convergen en otros, tanto más presentes cuanto olvidados a la hora de hacer un balance de la situación cultural coetánea: La ruralidad, la despoblación del hábitat y el inmovilismo, tanto social como físico, característicos de toda Europa en los albores del Quinientos. Algunos tenían que viajar para conseguir empleo: albañiles, impresores, actores, juglares, músicos, gitanos, estudiantes y eruditos eran los que más viajaban; aparte los propios comerciantes y arrieros (encargados del «trajín» de las mercacías), o los pobres y funcionarios, claro. Pero el inmovilismo era lo más natural; viajar sin justificación era considerado «propio de aventureros», en palabras de fray Antonio de Guevara; y las novedades eran siempre sospechosas (peligrosamente sospechosas si del campo religioso se trataba). Podríamos fijar en quince millas el viaje medio más largo que hacía la mayoría de la gente en toda su vida; de modo que el hombre de finales del siglo XV y principios del XVI encontraba todo lo imprescindible para su vida dentro de un ámbito geográfico muy reducido<sup>2</sup>. Y por lo que se refiere a las creencias y los saberes, el estatismo era aún mayor, pues quizá sólo el

<sup>2</sup> Según Bennassar, salvo en las ciudades, más del 90 por ciento de lo que consume un campesino del mundo rico está disponible en un círculo de 5 km, cuyo centro es su hábitat; círculo que se amplía a 10 km a la hora de encontrar el cónyuge. Dejando a un lado el tema concreto de la precisión de esta estimación, lo cierto es que en el círculo de unas leguas los campesinos encuentran lo esencial de su alimentación, los materiales de construcción, la leña para calentarse, el abono de los campos y la pareja con la que fundar una familia. Este primer círculo es siempre rebasado por quienes desempeñan los oficios citados. Cfr. B. BENNASSAR, «El espacio europeo o la medida de las diferencias», en P. LEON (dir.), *Historia económica y social del mundo*, vol. I: *La apertura del mundo. Siglos*

campo de la cosmografía fue la nota discordante dentro de la armoniosa revalorización de la antigüedad clásica.

Teniendo en cuenta esta realidad, repito: ¿Cómo se pasó de la relativa desarticulación o compartimentación cultural del siglo XV al campo único de intercambios e interacciones del siglo XVI? En mi opinión, sobre todo debido a dos modelos de transferencias culturales: a través de la letra impresa y mediante el flujo de los intelectuales en carne y hueso. Pienso, con Tate, que la vida y la solidaridad de las entidades políticas o sociales depende menos de sus instituciones que de las ideas, sentimientos y creencias de los gobernados, y que estas mentalidades las moldea la conciencia que se forma cada uno del pasado<sup>3</sup>.

El punto de vista político de las relaciones hispano-portuguesas —bien conocido, por otra parte— fue una de las condiciones necesarias, pues, a pesar de ciertos incidentes graves y de las enormes diferencias entre sus imperios, las relaciones políticas del momento entre Portugal y Castilla —dice Manuel González— estuvieron presididas por el espíritu de concordia y colaboración<sup>4</sup>. Tras los trabajos de otros investigadores<sup>5</sup>, conocemos también las circunstancias de las relaciones económicas. Y, aunque todos los aspectos son relevantes para la explicación de los espacios culturales, voy a centrarme sólo en algunos de ellos, para cumplir con el encargo de este trabajo.

Refiriéndonos al trasvase de la cultura académica entre Portugal y Castilla en la alta Edad Moderna, hemos de tener presente que trataremos de la época del Renacimiento<sup>6</sup>; un período en el que —como digo— se intensifica el tránsito indiscriminado de personas e ideas.

---

XVI-XVII, Madrid, 1979, 454-458. Ver también L. WALLERSTEIN, *El moderno sistema mundial*, vol. II: *El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid, 1984; y P. CHAUNU, *Histoire, science sociale. La durée, l'espace et l'homme à l'époque moderne* (Paris, 1974). Sobre la velocidad posible y las condiciones medias de viajes ver Lorenzo CAMUSSO, *Guía de viaje a la Europa de 1492. 10 itinerarios por el viejo mundo*, Madrid, Anaya, 1990.

<sup>3</sup> R. B. TATE, «El cronista real durante el siglo XV», en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez III*, Madrid, 1986, cit. por J. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, «Las relaciones hispano-portuguesas...» en *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los Descubrimientos y la expansión colonial*, Salamanca, Universidad, 1.ª reimpresión 1996, p. 75.

<sup>4</sup> Manuel GÓNZALEZ JÍMENEZ, «Las relaciones entre Portugal y Castilla en el siglo XV (1411-1474)», en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, Junta de Castilla y León, 1995, II, pp. 781-792. Ver también F. MAURO, «Le Portugal et l'Espagne: deux idées impériales. XVe-XIXe siècles», en *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, ed. por Massimo Ganci y Ruggiero Romano, Società Siciliana per la Storia Patria. Istituto di Storia Moderna, Palermo, 1991, pp. 411-420.

<sup>5</sup> Entre otros, Beatriz Arizaga, José Armás, Eduardo Aznar, Luis Adaõ da Fonseca, Agnus Mackay, Humberto Baquero Moreno, José Luis Martín Martín, Joaquim Romero Magalhães, José Sánchez Benito y Felipe Ruiz Martín.

<sup>6</sup> Y, por tanto, conviene tener presentes sus características en toda la Península Ibérica; remito a las obras de Américo da Costa Ramalho, Miguel Batllori, Antonio Fontán, Joaquim Barradas de Carvalho, Manuel Fernández Álvarez, Joaquim Veríssimo Serrão..., u otras más antiguas (Marcel Bataillon, Antonio José Saraiva, Artur Moreira de Sá, Jaime Cortesao, Abellán, Luis Gil Fernández...).

## EL TRAJÍN DE LAS PERSONAS CULTAS

Nunca antes se había observado un trasiego tan abundante de intelectuales entre Castilla y Portugal. ¿Se debe esto al entusiasmo humanista por la cultura? ¿No habíamos quedado en que el analfabetismo era abrumador: Cómo se explican, pues, las migraciones de carácter cultural? ¿Cuántos viajan y cuáles son sus motivaciones?

Es posible que el índice de analfabetismo peninsular contemporáneo sea considerablemente menor del noventa y tantos por ciento que indocumentadamente se nos ha dicho muchas veces<sup>7</sup>, porque en realidad las pruebas no permiten tanta precisión. Más aún si consideramos que «a comienzos del siglo XVI —dice Nava—, alrededor de un 1 por ciento del total de jóvenes entre 15 y 24 años recibían formación superior en la mayor parte del Occidente europeo... [mientras que] las universidades castellanas llegaron a contar con un número récord de 20.000 estudiantes durante el reinado de Felipe II, o lo que es lo mismo, un 3 por ciento de los jóvenes en edad de cursar estos estudios»<sup>8</sup>. Es decir, que Castilla contaba con un potencial de educandos universitarios tres veces mayor que la media europea del Quinientos.

Efectivamente, así fue; y voy a ensayar una explicación de esta abultada diferencia. Decía yo en otro lugar que el nacimiento y desarrollo del Estado provocó la diversificación de su estructura administrativa; y que la importancia cuantitativa de este artificio político estuvo en función de las dimensiones de los territorios que conformaban cada estado. Ante la impresionante ampliación de espacios que la herencia política de los Reyes Católicos reunió en la figura de Carlos V, primero, y de Felipe II (I para los portugueses) después, se comprenderá que el Estado español se viera en la necesidad de multiplicar el número de funcionarios: el gobierno y administración de las Indias, por ejemplo, obligaba a duplicar prácticamente este contingente, para dotar de mandatarios las colonias y la metrópoli; y en un momento en que Castilla se convertía en el centro político-administrativo de un gran imperio también europeo.

La llegada al poder de los Reyes Católicos había significado un considerable cambio en la costumbre de asimilar el estatuto de nobleza con la posibilidad exclusivista de detentar los cargos de gobierno. Si hubo monarcas que se propusieron quitar el poder tradicional a la nobleza, no cabe duda de que éstos fueron los Reyes Católicos. No lo consiguieron en el aspecto económico, pero enormes avances lograron en el político, delegando su poder, cada vez más, en un nuevo grupo social: el grupo de los letrados. Fue un cambio verdaderamente revolucio-

<sup>7</sup> Esa es la opinión de Carlo M. CIPOLLA en *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, 1970. Ver también E. EISENTEIN, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna Europea*, Madrid, Akal, 1994; G. CAVALLO-R. CHARTIER (a cura di), *Stozia della lettura nel mondo occidentale*, Roma, Bari, Laterza, 1995; Ídem, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993.

<sup>8</sup> T. NAVA RODRÍGUEZ, *La educación en la Europa Moderna*, Madrid, Síntesis, 1992, pp. 208-209.

nario, pues por primera vez en la historia europea, se sustituía la supuesta capacidad nobiliaria por la competencia profesional, fundamentada en una formación técnica e intelectual, lo que convirtió pronto a la universidad castellana en uno de los medios más seguros para acceder a un puesto de la administración; un medio, también, de ascenso social para los hijos de labradores, menestrales o comerciantes, a los que antes les estaba vedada esta posibilidad<sup>9</sup>.

El resultado inmediato fue la profesionalización del funcionariado español, en un espacio temporal reducido. Ya en 1493 se publicó una norma que hacía preceptivo el haber cursado durante diez años en una universidad y el tener al menos 26 años, como condiciones indispensables para poder trabajar en el Consejo Real<sup>10</sup>.

Una reflexión como la que acabo de hacer permite aventurar conjeturas acerca de las también triples posibilidades teóricas de absorción geográfico-laboral de los graduados castellanos, pues para cubrir las necesidades burocráticas de los reinos hispanos cuando empezaron a ser gobernados por los Reyes Católicos no se necesitaba la dedicación a los estudios universitarios de tan alto porcentaje social. Los colegiales mayores monopolizaron los oficios de más alto rango, debido a que las condiciones requeridas para ocupar una de sus becas eran la garantía que la monarquía buscaba en el tipo de persona deseable para los mismos: personas inteligentes, trabajadoras, sanas, y de ascendencia no noble; pero por debajo de esas primeras plazas, la oferta laboral de tipo medio no dejó de ampliarse durante el siglo XVI. Podemos ahora entender mejor esa desorbitada diferencia cuantitativa del fenómeno universitario hispano respecto del europeo general, difícil de comprender de otro modo.

Pero la multiplicación de las necesidades burocráticas españolas llegó a su techo natural en el reinado de Felipe II, aunque ya antes su disponibilidad de vacantes fue proporcionalmente menor que el continuo incremento de graduados universitarios, de modo que —como ocurre actualmente— pronto empezaron a «sobrar» profesionales juristas, teólogos o médicos —únicas posibilidades de formación profesional en la universidad de la época—, y muchos tuvieron que buscar acomodo en la docencia, en el servicio a particulares, en cabildos catedralicios, etc.

Tanto los funcionarios que ocupaban plazas de asiento, como los universitarios que atendían a otros menesteres, se vieron obligados casi siempre a una emigración laboral ininterrumpida, pues el «cursus honorum» tipo del momento contemplaba la movilidad bianual o trianual en el ascenso hacia los oficios más cotizados, que naturalmente eran escasos y que normalmente se ocupaban al final de un largo recorrido y ya para el resto de la vida.

<sup>9</sup> Remito a mi trabajo «Ex colegiales mayores en la administración de las Indias en la Edad Moderna», en *17 Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid, 1992, vol. II, pp. 728-729.

<sup>10</sup> Véase J. FAYARD, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982, p. 39.

Con este discurso pretendía mostrar una de las vías más habituales de expansión geográfica del paradigma cultural y científico reinante en Castilla: fueron los intelectuales quienes personalmente pudieron difundir por Europa y América los modelos de pensamiento castellano del momento.

Aquellos graduados que tuvieron la suerte de ingresar rápidamente en la carrera de los oficios habían tenido la oportunidad lógica de adquirir un buen bagaje de conocimientos; pero mucho más aquellos otros que, a falta de los apoyos precisos —recomendaciones— coadyuvantes de esta ansiada salida hacia la administración, quedaban en las universidades durante años, ocupando en docencia —y aprendizaje, por tanto— el tiempo de espera hacia la promoción burocrática, que a veces nunca llegó. A través precisamente de este cada vez más amplio grupo humano sin plaza de asiento se produjo la mayor parte del trasvase castellano a Portugal, pues dicha nación estaba demasiado próxima como para generar la duplicación de funcionarios que provocó la burocratización de las Indias, por ejemplo; y porque los graduados que formaron parte del Consejo de Portugal no se desplazaron allí para trabajar, sino que vivieron en la Corte, como el resto de los consejeros de cualquier territorio u organismo de la administración central.

Cuando las posibilidades de trabajar en los oficios de asiento se cerraban en Castilla, Portugal era una de las vías posibles de salida. Un destino natural para muchos de los estudiantes portugueses desplazados temporalmente a las universidades de la meseta, pero también para otros que buscaban trabajo, fueran de la nacionalidad que fueran. Esto significa que los universitarios formados en las academias castellanas que se trasladaron después a Portugal como profesores, maestros de príncipes o de escuelas primarias, etc., pensaban quizá conseguir de ese modo la promoción laboral por la vía científico-docente, por lo que hemos de suponer que serían personas con una buena preparación científica, adquirida a lo largo del tiempo añadido y de infructuosa espera para la promoción funcional.

Como es lógico allí se colocarían buenos y malos estudiantes, pero desde luego algunos muy buenos, de todos conocidos, llamados ex profeso para promocionar determinadas ciencias o universidades nuevas (como la de Évora). Muchos llegaron a obispos<sup>11</sup>. Evidentemente con ellos iba la larga experiencia profesional y la cultura —sin apellidos— adquirida en los lugares de origen o de estancia.

Los pormenores de estas transferencias humanas y culturales han sido magníficamente estudiados por los doctores J. V. Serrão, V. Beltrán de Heredia, A. Moreira de Sá, A. Marcos de Dios, Mariano Peset, A. Marques y otros. Todos ratifican la preferencia mostrada por los universitarios portugueses hacia la Universidad de Salamanca, dentro del conjunto de centros de enseñanza superior que se les ofrecía en el extranjero. Junto, naturalmente, a la proximidad geográfica, los argumentos tradicionalmente esgrimidos son la desaparición de trabas le-

<sup>11</sup> *Synodicon Hispanum, II: Portugal*, ed. crítica dir. por A. GARCÍA Y GARCÍA, Madrid, B.A.C., 1982, p. XVI.

gales de 1580 a 1640, el bilingüismo, el prestigio de su universidad, o la huida de la Inquisición portuguesa que les perseguía por judaísmo<sup>12</sup>. Así se explicaba la abundante presencia de portugueses en las aulas salmantinas: 598 matrículas en el curso 1581-82 y unos 10.000 entre 1580 y 1640<sup>13</sup>. Muchachos que trajeron y llevaron ilusiones e ideas, en un flujo irrepetible.

#### EL TRAJÍN DE LAS LETRAS

No cabe duda de que el trasiego de manuscritos e impresos fue más habitual aún que el de las propias personas que los leían, estudiaban, explicaban, representaban o escribían. Por eso este segundo aspecto me parece fundamental.

Los argumentos hasta ahora esgrimidos atañen a la cultura académica, aquella de la élite intelectual que por sus contenidos o idioma queda fuera del alcance comprensivo de la mayoría. Sin embargo es evidente que esta élite intelectual de la que hablo conocía y participaba, además, de otras facetas culturales: como eran por ejemplo las relativas a la cultura popular: una segunda cultura para los más instruidos y la única para el resto. Otra cosa es impensable, pero mucho más en el año 1500, cuando la cultura popular, mezclada con la eclesiástica, era una cultura de todos, como lo demuestra la costumbre de que las autoridades —nacionales o locales— asistieran siempre a sus celebraciones, costumbre que se fue después rari-ficando. Pero no cabe duda de que a comienzos del siglo XVI el rey solía presidir una corrida de toros o cualquier acto festivo de su pueblo.

Por eso, se me permitirá que haga un inciso en la explicación de las transferencias de la cultura académica, incluyendo además la que la mayoría de los intelectuales también tenían, la popular. A la que corresponde una buena parte de los textos escritos que circularon.

Pilar Vázquez Cuesta y Emilio Ridruejo<sup>14</sup> fecharon en torno al año mil quinientos la transición del portugués y del español medievales al rango de «lenguas

<sup>12</sup> Caso de Juan Rodríguez (Amato Lusitano). Esta consideración pública de judíos llevó a los portugueses a varias revueltas en Salamanca, en defensa de su fama. La más conocida fue la del 14 de noviembre de 1633 en que se produjeron en la ciudad sonados altercados entre portugueses y vizcaínos, quienes habían tildado a aquellos de judíos públicamente. El hecho se encuentra recogido en el *Diario de la Compañía de Jesús, años 1620 a 1641*, manuscrito 576, f. 162 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Comprensible su huida si tenemos en cuenta que Pedro de Torres escribió en su *Cronicón* que en abril de 1506 mataron en Lisboa unos 2.200 «tornadizos de judíos». (Academia de la Historia de Madrid, ms. E. 143; cf. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario...*, III, p. 86).

<sup>13</sup> A. MARCOS DE DIOS, «Área Lusa», en *La Universidad de Salamanca*, dir. M. Fernández Álvarez y otros, Salamanca, 1989, pp. 425-444.

<sup>14</sup> Pilar VÁZQUEZ CUESTA, «La lengua y la cultura portuguesa», en *Historia de España*, dir. Menéndez Pidal, XXVI, 2: *El Siglo del Quijote (1580-1680)*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, pp. 469-563. Ver Idem, «O Bilingüismo castelhano-Português na época de Camoês», *Arquivo do Centro Cultural Português*, Paris, 1981, 807-827. Emilio RIDRUEJO, «Castellano y portugués en la época de los descubrimientos», en *La lengua española y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 65-78.

clásicas». Hechos decisivos –dicen– fueron las obras de Nebrija o Villalón, de Oliveira y Barros; a las que Pedro Pascual añade los libros de espiritualidad que fueron los instrumentos más eficaces y vivos que el idioma español y la cultura tuvieron en los reinos hispánicos durante el siglo XV: «para afianzarse, robustecer sus raíces y expandirse entre todos los sectores de la población fueron las obras de los escritores espiritualistas, ascéticos y místicos». Porque, mientras que los libros de teología o derecho no podían leerlos todos, los de espiritualidad estaban en manos de muchos, pudiendo así afianzar y expandir el idioma español<sup>15</sup>.

La cronología y la influencia relativas de la fijación de ambas lenguas fue algo diferente y favorable al castellano, que desde finales del siglo XV se alzó en lengua de empleo general entre las clases cultas de la totalidad de la Península Ibérica.

Se ha escrito mucho acerca del bilingüismo en los ambientes cortesanos portugueses –que no entre la burguesía y el pueblo–, y sabemos que el proceso de introducción del castellano comenzó a mediados del XV y que su uso duró hasta el último tercio del siglo XVII. La proximidad semántica de ambas lenguas, la contigüidad de las regiones geográficas en las que se afincaron y las circunstancias político-sociales derivadas de la presencia constante de castellanos en la corte lusitana –por un lado–, y de la unificación de los reinos bajo los Felipes –por el otro–, han sido los argumentos fundamentales esgrimidos como justificación del bilingüismo portugués, donde el castellano se convirtió en la segunda lengua.

Y, aunque cuantitativamente el proceso no sea equiparable, esta misma circunstancia aparece en tierras castellanas, conservando curiosamente el talante del bilingüismo portugués pero en sentido inverso; esto es, que el idioma portugués fue en Castilla más usado y comprendido por el tercer estado que por los estamentos privilegiados. No quiero decir con ello que el portugués fuera una segunda lengua de uso generalizado en Castilla, pero sí que su comprensión y su uso fue quizá más frecuente de lo que se ha creído. El tándem música-literatura es uno de los ejemplos más representativos de esta realidad, y esgrimiré algunos ejemplos de ambas facetas artísticas para justificar mi dicho –impotencia personal de exhaustividad.

Acabo de decir que la continuidad geográfica de ambos acarrea necesariamente la continuidad idiomática en los espacios fronterizos entre Portugal y Castilla; y éstos venían siendo una franja, un espacio discutido, fraccionado y controlado que adquiriría características diversas en función de circunstancias políticas y económicas específicas<sup>16</sup>. Pero yo me estoy refiriendo a otra cosa: más allá de la raya fron-

<sup>15</sup> Pedro PASCUAL, «Los libros de espiritualidad, instrumentos de expansión del idioma, religión y cultura», en *El Tratado de Tordesillas y su época...*, II, pp. 761-762.

<sup>16</sup> Véase José Luis MARTÍN MARTÍN, «La frontera hispano-portuguesa en la guerra, en la paz y el comercio», en *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, o. cit., pp. 31-33.



teriza, la lengua portuguesa era comprendida y hasta usada por el pueblo castellano frecuentemente y en fechas sorprendentemente tardías. Veamos algunos ejemplos.

El 6 de junio del año 1613 el Cabildo catedralicio de Zamora movió pleito contra las monjas de Santa Marina por un intrascendente asunto procedimental. En la celebración de la fiesta del Corpus Christi, el convento había mantenido descubierto el Santísimo Sacramento durante la octava, una preeminencia exclusiva de la Iglesia Mayor según el Cabildo. El meollo del problema residía en que las monjas habían sabido atraerse al pueblo a su fiesta, con gran menoscabo de afluencia a la de la Catedral, que perdía así protagonismo y probablemente ingresos económicos.

Pero ¿por qué los ciudadanos preferían la celebración de la humilde capilla de las monjas frente a la suntuosidad catedralicia? Según se explica en el propio pleito, porque las monjas ofrecían algo más atractivo para los fieles que la majestuosa y quizá tediosa solemnidad institucional; estas mujeres habían colocado un sencillo altar portátil en medio de la iglesia y adornaban los actos litúrgicos con el canto de villancicos «en romance, morisco, gallego y portugués, con órgano, bajos, arpas, guitarras, sonajas, panderos y tamboriles»<sup>17</sup>. La opinión del Cabildo denunciante era que tales circunstancias propiciaban la conversación de las monjas con seglares y la irreverencia al Santísimo Sacramento al mantenerse las personas de espaldas a la custodia; pero cada lector podrá añadir a éstos los argumentos que la imaginación le sugiera.

Las monjas cantaban en cuatro lenguas, el portugués entre ellas; lo cual en sí mismo no significa necesariamente que el público asistente o incluso que las mismas cantoras comprendieran o hablaran todas ellas. Pero cuando menos tenemos el testimonio fidedigno —por vía de pleito— de la normalidad en el uso del portugués en Zamora a comienzos del siglo XVII.

Se me podrá objetar que la letra de los villancicos podía tener una larga tradición oral o escrita y que, por tanto, la costumbre de las monjas de Santa Marina es una débil apoyatura de mi tesis. Que otra cosa sería si ellas, u otros en Castilla, hubieran escrito directamente en portugués sus sonetos y canciones: pues efectivamente también así ocurrió, como diré.

El villancico se había convertido en el recurso habitual de las celebraciones colectivas; su gama temática era tan amplia que ofrecía argumentos válidos para todos los ámbitos festivos y su proyección alcanzó una influencia inusitada en Castilla con una obra de Juan Vásquez: *Recopilación de sonetos y villancicos a quatro y a cinco* (Sevilla, 1560). Músico natural de Badajoz, Vásquez era sevillano de formación y de vivencia; y en 1551 servía al patricio don Antonio de Zúñiga en tierras andaluzas, pasando en 1556 al servicio de don Juan, Conde de Ureña, para quien

<sup>17</sup> Pleito que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Zamora, *Mitra*, Leg. 985-II; véase F. J. LORENZO PINAR, «Aspectos mentales y de vida cotidiana en la Edad Moderna zamorana», en *Historia de Zamora*, Diputación de Zamora, en prensa. Agradezco al autor esta referencia.

compuso su *Agenda defunctorum*, «el qual dicho libro –diría el propio Felipe II– es muy útil y provechoso para las yglesias destos Reynos»<sup>18</sup>.

Juan Vásquez escribió muchas misas, motetes y madrigales –versiones de sonetos y otros poemas– en los que aparecen ideas de inspiración foránea. Pero un dato interesante: sus composiciones más características fueron los villancicos, muchos de ellos en portugués, según se verá en la *Recopilación de sonetos y villancicos*<sup>19</sup> citada. Los españoles estaban cansados del abuso de la repetición exigida por la antigua pauta del villancico y Vásquez trató la recurrencia del estribillo con gran ingenio, lo que no fue óbice para que a veces se inspirara en materiales preexistentes. El texto del villancico que hace el número 32 de su colección dice así:

«No me firays, madre,  
yo os lo diré:  
Mal d'amores é.  
Madre, un cavallero  
de la casa del rey,  
siendo niña  
pidióme la fe;  
dísela yo, madre,  
no lo negaré.  
Mal d'amores é.  
No me firays, madre  
yo os lo diré:  
Mal d'amores é».

Efectivamente ha tomado el tema del coro final de la *Tragicomedia Pastoril da Serra da Estrella*, de Gil Vicente, que dice: «Ordenarão-se todos estes pastores em chacota, como l'a se costuma, porém a cantiga della foi cantada de canto d'orgão e a letra he a seguinte cantiga:

«Não me firais, madre,  
que eu direi a verdade.  
Madre, hum escudeiro  
da nossa Rainha  
fallou-me d'amores,  
vereis que dizia:  
quem te me tivesse  
desnuda em camisa!  
Eu direi a verdade.  
E com esta chatota se sahirão, e assim se acabou»<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Higinio ANGLÉS, *La música en la Corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 1941; Idem, *La música en la Corte de Carlos V*, Madrid, 1944; Gustave REESE, *La música en el Renacimiento*, vol. 2, Madrid, Alianza, 1988, pp. 710-ss.

<sup>19</sup> Juan VÁSQUEZ, *Recopilación de sonetos y villancicos a quatro y a cinco (Sevilla, 1560)*, transcripción y estudio de Higinio Anglés, Barcelona, C.S.I.C., 1946.

<sup>20</sup> Cf. *Obras de Gil Vicente com revisão, prefácio e notas de Mendes dos Remedios*, t. I, Coimbra, 1907, 236.

## O los rasgos galaico-portugueses del villancico número 33:

«Un cuydado de la miña vida ten  
 que nan o sabera nenguen.  
 Que miña ventura  
 que o meo mal turase,  
 porque me lembrase  
 miña desventura.  
 Mal sin cura que la miña vida ten  
 que nan o sabera nenguen».

## O la comparación temática castellana-portuguesa, presente en el número 41:

«Tales ollos son los vosos  
 nan os ay en Portugal.  
 Todo Portugal andey,  
 nunca tales ollos achey.  
 Tales ollos como los vosos  
 nan os ay en Portugal».

Estas referencias temáticas y lingüísticas de los villancicos de Vásquez pueden ser significativas si consideramos que él nunca estuvo en Portugal y que vivió la práctica totalidad de su vida en Sevilla. Sin embargo, las transferencias culturales portuguesas se dejaron sentir en sus nuevas composiciones, impresas en 1560, y tuvieron una proyección social enorme en Castilla.

Menos llamativa e influyente fue la obra de otros maestros de capilla castellanos que trabajaron en Portugal o de portugueses afincados en Castilla. Por ejemplo Pedro de Escobar, otro de los compositores de música sagrada y profana de la época de los Reyes Católicos, que trabajó en la misma Corte de doña María Catalina, hija de Fernando e Isabel, casada con don Manuel de Portugal, y que fue llamado al cabildo de Sevilla para regentar el magisterio catedralicio de 1507 a 1514<sup>21</sup>. O, en el caso contrario, Estêvão Lopes Morago que nació en España y que llegó a ser maestro de coro de la catedral de Viseu<sup>22</sup>.

Desde el punto de vista de la literatura popular, es impresionante la cantidad de cuentos folclóricos españoles que tuvieron su versión portuguesa, americana o brasileña. Maxime Chevalier, Teófilo Braga y Vasconcellos afirman que pertenecieron primero a la tradición oral y que sobrevivieron después en estas amplias zonas geográficas. Entre ellos, «Pedro de Urdemalas y el gigante», «Los chirlosmirlos» o «¡Piojoso!»<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Juan VÁSQUEZ, *Recopilación de sonetos...*, pp. 3-4.

<sup>22</sup> Gustave REESE, *La música en el Renacimiento*, p. 695.

<sup>23</sup> Maxime CHEVALIER, *Cuentos folklóricos españoles del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1983; Teófilo BRAGA, *Contos tradicionais do povo portuguez*, I-II, Porto, s.f.; VASCONCELLOS, *Contos popu-*

Dentro de este campo de la literatura, la incomprensión de las formas y las modas vecinas por parte de los castellanos derivaron a veces en sarcasmo y mofa, siendo frecuente encontrar en esta literatura popular de regocijo corrosivos relatos en clave de escarnio. En el *Floreto de anécdotas* se recoge la titulada «Matando insectos» que puede servir de ejemplo de esta tendencia:

«En Portugal hubo un conde que se llamaba el conde Grillo, porque habiendo hecho una casa muy buena, que le llegaba a más de cuatro mil ducados, oyó cantar en ella un grillo y mandó cavar para hallarlo, y como no lo hallase, tanto cavó que dio con la casa en tierra, y por eso le dijeron el conde Grillo»<sup>24</sup>.

La diferencia de modos y modales portugueses era interpretada en Castilla como carencia, abonando la tesis de inferioridad o ignorancia, e incluso cierto sentimiento de lástima a veces, palmario en «La suerte del sastre»:

DON ENRIQUE: ¿Mataste alguno?

GRAMAGO: Sospecho  
que maté sesenta y tres.

¿Qué se ha de hacer, ya está hecho!

Fuera el sastre portugués  
difunto hecho y derecho,

si la meto más la dañosa;

la herida es más venturosa

que ha visto lacayo humano:

como humor de cirujano

parece dificultosa»<sup>25</sup>.

La reacción portuguesa a tan notable incomprensión llevó al argumento a trastocar el resultado postrero de la chanza hasta burlar un portugués al burlador castellano. Véase lo que dice «Un truco perfecto»:

«Trocaron un portugués y un castellano una mula a otra, sin que volviese el uno al otro cosa alguna y con las tachas que cada una tuviese. Hecho el truco, queriendo el castellano burlarse con el portugués, fingiendo decir verdad, contó muchas tachas que tenía la mula que le había dado. De que el castellano hubo callado, respondió el portugués: De esa manera, fazo conta que llevo la mía»<sup>26</sup>.

*lares e lendas*, recogidos por J. Leite de Vasconcellos, *Acta Universitatis Conimbricensis*, I, 1963; II, 1969; y en Z. CONSIGLIERI PEDROSO, «Contos populares portugueses», *Revue Hispanique*, XIV (1906), 115-240. Ver también Estêvão RODRIGUES DE CASTRO, *Obras poéticas em português, castelhano e italiano. Textos editos e inéditos*, Universidade de Coimbra, 1967.

<sup>24</sup> *Floreto de Anécdotas*, p. 20; cf. Maxime CHEVALIER, *Cuentos folklóricos...*, p. 162.

<sup>25</sup> LOPE DE VEGA, *La intención castigada*, Acad., N., VI, p. 557; cf. M. CHEVALIER, *Cuentos folklóricos...*, p. 403.

<sup>26</sup> Tomado de Santa Cruz, *Floresta*, VII, I, 1, p. 185; cf. M. CHEVALIER, *Cuentos folklóricos...*, p. 280.

En conjunto, pues, dentro de la literatura del siglo XV existen ciertos conceptos e ideas vulgares, intercambiables, que cristalizaron en el Siglo de Oro perdurando hasta hoy mismo. Si por parte portuguesa podemos recordar aquello de «espanhol rebolludo» o aquello otro:

«Nem boms ventos  
nem boms casamentos  
de Espanha vêm»,

por parte de la Castilla contemporánea cabe citar un poema de Antón de Montoro, poeta converso portugués (muerto en 1477) dedicado *A un portugués que vido vestido de muchas colores*. Según J. Rodríguez Puértolas, debía tratarse de un componente del cortejo de la princesa Juana de Portugal, cuando viajó a Córdoba para casarse con Enrique IV de Castilla; y dice:

«Dezid, amigo, ¿soys flor  
o obra morisca d'esparto,  
o carlanque o ruyseñor  
gayo o martín pescador,  
o mariposa o lagarto,  
o tanboril o tronpeta,  
o menestril o faraute,  
o tañedor de burleta,  
o cantador de cosaute?»<sup>27</sup>.

Estas diferencias eran *vox populi* desde antiguo, y en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar se decía: «Los portugueses no se compadecían bien con los castellanos», o el equivalente en español: «Los españoles somos bastante inoportables», aludiendo a la incompatibilidad de las gentes de las dos monarquías<sup>28</sup>.

Afortunadamente no sólo hubo mofa o escarnio entre portugueses y castellanos en los textos literarios de los siglos XV y XVI. El profesor Rodríguez Puértolas alude al sentido romance de fray Ambrosio Montesino *por mandado de la reina y princesa a la muerte del príncipe de Portugal, su marido*, refiriéndose a Isabel, la hija de los Reyes Católicos, casada con Alfonso de Portugal, que también tuvo su doble versión, castellana y portuguesa<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> *Cancionero de Antón de Montoro*, ed. Marcella Ciceri y Julio Rodríguez Puértolas, Salamanca, Biblioteca Española del Siglo XV, 1990, p. 327; y J. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, «Las relaciones hispano-portuguesas...», p. 73.

<sup>28</sup> Véase Manuel RECUERO ASTRAY, «Visión de Portugal en la historiografía castellana del siglo XV». *Congresso Internacional Bartolomey Dias e a sua época. Actas*, I, Porto, Comissãõ Nacional para as Commemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1989, pp. 140-141.

<sup>29</sup> «Hablando estaba la reina / en cosas de bien notar / con la infanta de Castilla, / princesa de Portugal; / a grandes voces oyeron / un cavallero llorar, / su ropa hecha pedazos, / sin dexarse de mesar, / diciendo: «Nuevas os traigo / para mil vidas matar /.../ yo lloro porque se muere / vuestro príncipe real, /.../ que cayó de un mal caballo / corriendo en un arenal, / do yace casi defunto / sin

Más allá de la cuestión temática, los profesores Pilar Vázquez Cuesta, primero, y Emilio Ridruejo, después, hicieron un buen análisis de la intensidad del bilingüismo en la literatura portuguesa, recordando el uso indistinto de castellano y portugués por parte de Gil Vicente, Resende, Duarte Brito, Luis Anriques, Henrique de Sá, Fernão Brandao, el Conde de Vimioso, João Rodrigues de Castelo Branco, Camoens, Bernardino Ribeiro, Pero de Andrada Caminha, Jorge de Montemayor...<sup>30</sup>. Soledad Porras explica el «viaje de palabras» entre los territorios de ambos estados que favoreció este proceso<sup>31</sup>.

Pienso que este bilingüismo es constatable asimismo en la literatura castellana, aunque en menor proporción. Pero ¿por qué? En mi opinión, sobre todo por la diferencia –cronológica y cuantitativa– en el proceso de expansión de la imprenta dentro de ambos territorios, que puso al alcance de los posibles lectores muchos más textos en castellano que en portugués, y mucho más tempranamente. Y también porque la política universitaria portuguesa permitió que cientos de estudiantes cursaran en Castilla, regresando a casa –cuando lo hicieron– con ciencia e idioma.

Elizabeth Eisenstein ha defendido brillantemente la tesis de que la imprenta preservó y codificó, a veces hasta creó, algunas lenguas vulgares. La preservación de un determinado lenguaje literario –dice– a menudo dependió de si al principio se habían impreso o no unas cuantas cartillas, catecismos o biblias. Cuando ocurrió, se produjo la subsiguiente expansión de una cultura literaria nacional independiente<sup>32</sup>. Y en este hecho me parece reside una buena parte de la responsabilidad de la mayor expansión del bilingüismo en Portugal respecto del de Castilla: porque en los primeros años del desarrollo de la imprenta lusa se imprimieron una gran cantidad de obras en castellano que contribuyeron a «preservar y codificar» allí este idioma; mientras que en Castilla la anuencia de impresiones en portugués fue irrelevante<sup>33</sup>.

A esta conclusión pienso puede conducir el análisis de la producción impresa de la Península Ibérica en los primeros ciento treinta años de su historia.

---

remedio de sanar» (*Cancionero de fray Ambrosio de Montesino*, ed. de J. Rodríguez Puértolas, Cuenca, Diputación, 1987, pp. 204-205). Una versión portuguesa recogida por Teófilo BRAGA en su *Romancero Geral Português* (II, 348-354) empieza: «Morto he o bem d'Esanha, / nosso príncipe real. / Chora, chora Portugal, / choremos perda tamanha...» (Cf. J. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, «Las relaciones hispano-portuguesas...», p. 74).

<sup>30</sup> Pilar VÁZQUEZ CUESTA, o. cit., p. 491; Emilio RIDRUEJO, o. cit., pp. 70-71.

<sup>31</sup> Soledad PORRAS CASTRO, «Viaje de palabras: América, Italia, Portugal y España», en *La lengua y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 213-226.

<sup>32</sup> Elizabeth EISENSTEIN, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, o. cit., p. 86.

<sup>33</sup> En la magna obra de Nicolás Antonio se encuentra información de las obras que fueron traducidas en aquella época del castellano al portugués y del portugués al castellano. No las incluyo aquí por ser una información copiosa (*Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum que ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Matriti, Apud Joachimum de Ibarra Typographum Regium, 2 vols, 1783, 2.<sup>a</sup> ed.).

Basándonos en los datos proporcionados por Antonio Joaquim Anselmo<sup>34</sup>, de las 1.312 obras editadas en Portugal durante el siglo XVI, 169 lo fueron en lengua castellana, incluyéndose entre ellas gran cantidad de textos científicos, que adquirieron una gran difusión. La explicación de esta circunstancial abundancia de textos castellanos la encontramos precisamente en una apostilla añadida a su escrito por el anónimo compilador de la *Primera parte de las Sentencias que hasta nuestro tiempo para edificación de buenas costumbres están por diversos autores escritas* (Lisboa, 1554):

«Aceptose este lenguaje —el español— no por mejor, más por más general y porque los otros son particularmente de los suyos y éste casi es tan propio a los ajenos como a los suyos»<sup>35</sup>.

Incluso otros muchos libros que se imprimieron en latín en el Portugal del Quinientos, en realidad estaban reproduciendo textos latinos de ediciones hechas en Castilla, como por ejemplo el *Almanach Perpetuum* de Zacuto<sup>36</sup>. Ediciones y reediciones de textos científicos en castellano, que también compartieron prensas con libros de caballería, romances, pliegos sueltos y libros piadosos<sup>37</sup>.

Encontramos incluso la curiosa circunstancia de que las primeras gramáticas de la lengua portuguesa se concibieron también como contribuciones a la mejor comprensión del español, que le llevaba gran ventaja temporal de fijación: *Orthographia da lingua portvguesa obra util, e necessaria, assi pera bem screuer a lingua Hespanhol, como a Latina, e quasquer outras que da Latina teem origem... Pelo Licenciado Duarte Nuñez do Lião*, (Lisboa, João de Barreira impressor del Rey N. S., 1576)<sup>38</sup>.

Si nos fijamos en la cronología de los hechos, vemos que Sevilla fue la primera ciudad peninsular que contó con la imprenta, y lo hizo antes de 1471. Desde esa fecha y hasta 1480 se instaló en Valencia, Tortosa, Salamanca, Zaragoza, Lérida y Barcelona. A partir de 1481 y hasta 1490 el invento se extiende a Portugal (Faro y Lisboa) mientras sigue expandiéndose por otros puntos peninsulares (en Santiago de Compostela, Pamplona, Burgos, Guadalajara, Coria, Toledo, Huete, San Cucufate, Gerona y Murcia). Antes de comenzar la centuria del

<sup>34</sup> Antonio JOAQUIM ANSELMO, *Bibliografia das obras impresas em Portugal no século XVI*, Lisboa, Oficinas Gráficas da Biblioteca Nacional, 1926. Más información en Jorge BORGES DE MACEDO, «Livros impressos em Portugal no século XVI Interesses e formas de mentalidade», en *Arquivos do Centro Cultural Português*, vol. IX, Paris, 1975, pp. 183-221.

<sup>35</sup> Pilar VÁZQUEZ CUESTA, o. cit., p. 504.

<sup>36</sup> El *Almanach Perpetuum* fue uno de los ocho libros impresos en Portugal antes del año 1500, según A. J. SARAIVA y O. LOPES, *Historia da Literatura Portuguesa*, Porto, Porto Editora, 1992, 16 ed., p. 190-191.

<sup>37</sup> Jaime MOLL, «El libro español impreso en Europa», en *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, dir. Hipólito Escolar, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, p. 516. Ver así mismo Hipólito ESCOLAR, *Historia universal del libro*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.

<sup>38</sup> Antonio JOAQUIM ANSELMO, o. cit., p. 225.

Quinientos la encontramos además instalada en Montserrat, Perpiñán, Mondoñedo, Orense, Monterrey, Granada y Tarragona por lo que al territorio español se refiere; también en Braga, Porto y Leiría<sup>39</sup>. Datos que de nuevo abundan en la explicación de las diferencias.

Los expresados desajustes cronológicos y cuantitativos entre los territorios de los dos estados se agrandan sobremanera si analizamos el volumen global de ediciones hechas en cada uno de estos enclaves. Tomemos un solo ejemplo; hemos dicho que la producción editorial de todo Portugal fue de 1.312 obras a lo largo del siglo XVI; pues bien, sólo en la ciudad de Salamanca, y en el mismo período, Lorenzo Ruiz cataloga 1.510 obras impresas<sup>40</sup>.

Es decir, que tanto por la vía de la historia cronológica de la implantación de la imprenta, como por la del volumen de ediciones realizadas, pueden encontrarse argumentos relevantes para justificar la mayor importancia del desarrollo del castellano como idioma dentro de la Península, porque tuvo muchas más posibilidades de fijación como lengua que el portugués. Las oportunidades editoriales fueron más abundantes y más tempranas en Castilla. Pero algo en común: la imprenta revolucionó todas las formas de conocimiento.

Pasados los años, como dije, la cultura popular de tinte eclesiástico se fue separando de la humanista, hasta que el cierre ideológico hispano de Felipe II, de los años 1558-59, abortó una buena parte del desarrollo previsible de la cultura académica. El descubrimiento de los supuestos focos protestantes en Sevilla y Valladolid y sus autos de fe correspondientes, la prohibición de importar libros o de editarlos sin la correspondiente autorización del Consejo Real, la «terrible pragmática» que termina con las salidas a estudiar fuera de nuestras fronteras, los índices de libros prohibidos, y el proceso del arzobispo Carranza, provocan el debilitamiento del entusiasmo por la cultura.

Pero estas circunstancias no sólo no cortaron el flujo de portugueses a los estudios meseteños, sino que incluso lo fomentaron, como se comprueba a través del estudio cuantitativo de la matriculación portuguesa en Salamanca realizado por Ángel Marcos de Dios. E incentivaron aún más la posibilidad de trasvase estudiantil desde los reinos hispanos hacia Coimbra, pues la llamada por Maravall «terrible pragmática» exceptuaba Bolonia, Roma y Nápoles,

«y otrosí lo susodicho no se entienda con los que en la Universidad de Coimbra, del reino de Portugal tienen cátedras y leen con salario público. Que cuanto a los tales catedráticos y lectores con salario en el dicho reino de Portu-

<sup>39</sup> Elizabeth EISENSTEIN, o. cit., pp. 26-29.

<sup>40</sup> Lorenzo RUIZ FIDALGO, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, Arco/Libros, 1994, 3 vols. Ver también Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, «La imprenta en el siglo XVI», en *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, pp. 95-140. Y Philippe BERGER, «La evolución de la producción editorial española entre 1501 y 1520», en *El libro antiguo español, Actas del primer Coloquio internacional (Madrid, 18-20 de diciembre de 1986)*, al cuidado de María Luisa López Vidriero y Pedro M. Cátedra, Universidad de Salamanca, 1988, pp. 63-72.



gal y Universidad de él no es nuestra voluntad se entienda este mandamiento y provisión, guardándose en todos los demás»<sup>41</sup>.

El analfabetismo se impone como remedio más práctico frente a la tacha de heterodoxia y salvaguarda de la seguridad personal. Así Cervantes pone en boca de dos personajes –un bachiller y Humillos– del entremés *Los Alcaldes de Daganzo*:

«BACHILLER: ¿Sabes leer, Humillos?

HUMILLOS: No, por cierto, ni tal se probará que en mi linaje haya persona tan de poco asiento que se ponga a aprender esas quimeras que llevan a los hombres al brasero y a las mujeres a la casa llana».

La cultura posible, teniendo en cuenta la presión inquisitorial, tiende a la oralidad y huye de planteamientos teológicos y científicos novedosos. Aunque el origen y el éxito de esta faceta popular venía de tiempo atrás, en época del Barroco se convertirá en la única aconsejable a los temerosos de Dios y de la Inquisición. El «trajín de la cultura académica» disminuye en volumen y en riqueza temática.

#### VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LOS TRASVASES CULTURALES

Esta estrecha relación cultural hispano-portuguesa tuvo muchas ventajas, pero también acarreó muchos problemas e inconvenientes. He tomado cuatro ejemplos salmantinos representativos, que expondré brevemente: uno de carácter institucional, otro docente, el tercero de matiz político y el cuarto religioso.

##### *Problemas de jurisdicción*

La política universitaria portuguesa no fue uniforme, ni dentro ni fuera de su territorio. Pero algo llamativo es que la monarquía portuguesa trató de evitar casi siempre el flujo de estudiantes hacia Castilla, mientras que la Monarquía católica y las universidades castellanas siempre estuvieron abiertas y acogedoras a dicho flujo.

Por lo que se refiere a Portugal, una lectura atenta del segundo volumen del *Auctarium Chartularii Universitatis Portugalensis*<sup>42</sup>, permite verificar el cuidado con el que la universidad sometía a confirmación regia mucha de sus decisiones;

<sup>41</sup> Prohibición de Felipe II de salir los estudiantes a estudiar o enseñar, dada en Aranjuez, a 22 de noviembre de 1559, en *Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, tomo IV, 8, IV, pp. 21-22.

<sup>42</sup> Estos asuntos pueden ampliarse en A. MOREIRA DE SÁ, *Auctarium Chartularii Universitatis Portugalensis*, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, II y III, 1975 y 1979. Ídem, *Chartularium Universitatis Portugalensis (1828-1537)*, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, tomo VII, Lisboa, 1978. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca* citado. Ver también J. VERÍSSIMO SERRÃO, *Lusitanos no Estudo de Salamanca 1250-1550*, Coimbra, 1962.

pero a partir de cierta fecha la sumisión remite. En Castilla, en cambio, la actitud de reserva de las autoridades portuguesas generó una multiplicación de problemas de jurisdicción entre ambos reinos.

Dice Ángel Marcos que las medidas de don João III de trasladar la universidad de Lisboa a Coimbra en 1537 para potenciar el centro portugués y atraer a los lusitanos que estudiaban fuera, no produjeron el efecto deseado, pese a las amenazas que el propio monarca y la universidad de Coimbra prodigaron a los portugueses que adquieran grados en otras universidades. El 13 de abril de 1538 ordena que

«se dem as taes liçensas de dous en dous anos... e que o dito regimento se guarde nos que vierê doutros estudos... porque doutra maneyra serya perjuizo dos que cursarem neses estudos y seriã os que vem de forma de melhor condiçã que os filhos da universidades»<sup>43</sup>.

Medida que provoca un efecto contrario al esperado, según el mismo autor: la fuga a Salamanca de treinta escolares conimbricenses en el curso de 1538-39. Sólo mitigó temporalmente este flujo la bula de Paulo III de 12 de febrero de 1539, que equiparaba a las universidades de Coimbra y Salamanca. Y el punto álgido de la disputa se alcanza en 1541, cuando don João prohíbe de nuevo a los estudiantes portugueses recibir grados en otras universidades y, más tarde, cuando Don Sebastião ordena que todos los estudiantes portugueses, en las universidades de Salamanca y Alcalá, regresen a la de Coimbra en el plazo de un año (28 de febrero de 1575); reiterándola hasta su muerte.

Como no cesaron los flagrantes y continuos incumplimientos de estas normas, algunas instituciones portuguesas acudieron al medio coercitivo más doloroso para los infractores: el incumplimiento de las cláusulas del fuero académico de las universidades españolas. Por lo que se refiere a Salamanca, a través del *Cartulario...* de Beltrán se comprueba que ya en 1510 hubo acuerdos y negociaciones del claustro salmantino para que se reconociera en Portugal la jurisdicción apostólica del canciller salmantino. En 31 de agosto de 1510 se habla:

«sobre ir al rey de Portugal para que deje leer [publicar] en su reino las conservadurías. Otrosí los dichos señores platicaron sobre que el rey de Portugal ha mandado que en su reino no se obedezcan las dichas cartas, e que sobre ello se debe proveer. Acordaron que es bien enviar allá sobre ello; pero que por agora el doctor de Sant Isidro e el maestro Griego (Barbosa) fablen con el portugués en su cofradía sobre si darán ellos la costa al que fuere o a los que fueren, e se sepa su respuesta para que sobre ello vea la Universidad lo que querrán hacer».

<sup>43</sup> Mario BRANDÃO, *Documentos de D. João III*, III, pp. 86-87, cf. A. MARCOS DE DIOS, p. 427.

El resultado de estas negociaciones fueron los acuerdos expresados en una carta del rey don Manuel de 23 de mayo de 1515 (incluida por J. Veríssimo Serrão en su primer libro sobre el tema, pp. 420-421), autorizando al Estudio de Salamanca para que los lusitanos que habiendo contraído deudas se ausentaren de dicho Estudio sin satisfacerlas, puedan ser citados ante el maestrescuela, aunque se encontrasen en los dominios del monarca portugués.

El problema no remitió, sino que se agravó con el tiempo; el 15 de junio de 1585, Francisco de Almeida, estudiante portugués en Salamanca, pide a la universidad que exija a los oficiales del arzobispado de Braga el reconocimiento del fuero académico concedido al Estudio salmantino: que los oficiales del arzobispado de Braga no lo respetaban y habían tomado preso al estudiante que se lo notificó:

«Lo cual usan y acostumbran el dicho vicario y los provisores y vicarios del señor arzobispo de Braga mandando so graves penas que ninguno notifique provisiones de señor juez de este Estudio y castigando rigurosamente a los que la intiman, pretendiendo usurpar su jurisdicción y de su juez escolástico y que no se extienda al dicho arzobispado. Lo cual va cundiendo y haciéndose lo mismo con otros lugares de Portugal».

El maestrescuela explica que esta inobservancia se había dado desde que Portugal se había incorporado a la Corona de Castilla, y que se había llegado incluso a intentar impedir el viaje a los estudiantes a Castilla (10 de diciembre de 1586).

Antonio Leyton, maestro de ceremonias, fue personalmente a Lisboa por mandado de la Universidad a tratar con el príncipe cardenal don Enrique el asunto, pero vuelve sin resolverlo. Ante ello, la cofradía y mayordomos de la nación portuguesa que residían en Salamanca presentaron una queja tan enérgica que el claustro universitario decidió:

«En lo tocante a lo del reino de Portugal, por ser como es negocio grave y de tanta calidad, se espere a su Majestad real que venga de Aragón. Y... la Universidad... lo trate con su Majestad».

La situación de los portugueses en Salamanca empeora por doble vía, porque —según sus quejas— tampoco se les respetaba la exención de aduanas en las fronteras generales de ambos reinos, desde 1559 hasta 1594.

El tema de la jurisdicción se convirtió en un pretexto muy común para airear todas las rivalidades entre los centros académicos de uno y otro lado de la frontera. Fueron los portugueses los que no cumplieron con los privilegios forales castellanos; no así los castellanos respecto de los portugueses.

#### *Acogida salmantina a los franciscanos portugueses*

La Universidad de Salamanca se mostró dispuesta a ayudar a los extranjeros con una disponibilidad meritoria. Lo vemos, como siempre, el 12 de julio de

1561, cuando un grupo de franciscanos portugueses presentaron un memorial al claustro salmantino solicitando ser admitidos como nuevo colegio universitario.

«...que hemos considerado que para estar y residir en este Estudio nosotros y los que de aquí adelante vinieren, e para hacer el efecto a que somos venidos y vivir en servicio de Dios y honestamente conforme a nuestro hábito y nuestra profesión, nos convendría mucho estar todos juntos los de aquellos reinos en una casa, teniendo uno de nosotros por prelado que nos rigiese e gobernase e a vuestra señoría por superior que nos visitase como colegio suyo, dándonos leyes y orden para nuestro recogimiento e nombrando cada un año visitador de ese claustro con vuestra señoría que nos visitase como se hace en los otros colegios de esta Universidad. Suplicamos a vuestra señoría nos reciba y nos de para lo susodicho nombrando personas de ese claustro para ello, que de nuestra parte estamos prestos para obedecer y hacer todo lo que vuestra señoría nos mandare».

Esta solicitud fue considerada como desacato a las órdenes que reiteraban el regreso de los portugueses a sus propias aulas, y de parte del cardenal Infante de Portugal se ordenó a los franciscanos conventuales que regresen (23 de septiembre de 1561).

Ellos solicitan la mediación del *Alma Mater* salmantina que efectivamente escribió al cardenal y otorgó carácter legal a lo que sería el Colegio de San Antonio de franciscanos portugueses, el 25 de febrero de 1562, a pesar de que todavía no se había recibido respuesta a la solicitud enviada a Portugal.

### *Docta ignorantia*

Cuando Pedro Margallo vivía en Salamanca, los problemas de determinación de la raya de Tordesillas le animaron a publicar un manual de filosofía natural, su *Phisices Compendium*<sup>44</sup> (Salamanca, 1520), en el que aporta datos poco originales, pero que traigo a colación debido a su importancia en las Juntas de Badajoz-Elvas de 1524, que debatían la pertenencia de las islas Molucas<sup>45</sup>. No es mi intención el abordar aquí el problema en su complejidad, sino sólo en aquellas cuestiones que intervinieron, incluso de forma decisiva, intelectuales que se habían formado en Salamanca.

La mencionada junta se reunió el 11 de abril de 1524, con representación de ambos estados. La delegación española la componían Bernardino de la Ribera,

<sup>44</sup> C. FLÓREZ MIGUEL y otros, *La Ciencia de la Tierra...*, pp. 67-121 (biografía). En esta misma obra se ofrece una versión bilingüe de su *Phisices Compendium*, pp. 283-376, que es el que utilizo como referencia.

<sup>45</sup> C. FLÓREZ MIGUEL y otros, *La Ciencia de la Tierra...*, pp. 101-108. Resumen de este trabajo lo concerniente a este punto. Ver también V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, II, pp. 286-293.

Juan Rodríguez de Pina, Fernando Colón, Juan Sebastián Elcano, Sancho de Salaya, Cristóbal Vaz, Pedro Manuel, Fernán de Barrientos, Pedro Rodríguez de Villegas, fray Tomás Durán y, como sustituto de última hora, el maestro Alcaraz. En representación de los intereses portugueses acudieron Diego Barradas, licenciado Fernández, Azebedo Coutinho, Diego Lopes de Sequeira, Pedro Alfonso de Aguiar, Francisco Melo, Tomás de Torres, Simón Fernandes, Francisco Casoso, Gaspar Vaz y Bernardo Pérez. Poco después, una decisión real fechada el 16 de abril ordena sustituir a éste último por la figura de Margallo, que el día 20 ya había llegado a Badajoz.

Es decir, que una importante representación de la intelectualidad salmantina asumió la responsabilidad de tan complejo debate: en defensa de los intereses españoles el dominico fray Tomás Durán y el citado Sancho de Salaya; en apoyo de los portugueses, los ex salmantinos Gaspar Vaz y Pedro Margallo.

La intervención de Margallo en el problema no se produjo directamente sino cuando los españoles adujeron en defensa de sus derechos sobre las Molucas una referencia de su *Phisices Compendium*; un error científico de Margallo que le ha valido la descalificación como científico por sus paisanos. En efecto, los españoles presentaron un «Parecer de los astrónomos y pilotos españoles de la Junta de Badajoz sobre la demarcación y propiedad de las islas del Maluco» redactado por D. Fernando Colón, en el que se argumentaba «que los mismos portugueses [se refiere a Margallo concretamente] confessaban que los dichos Malucos estaban en tanta distancia por la parte del oriente que caían en el repartimiento de sus Magestades...»; aludiendo poco después explícitamente a él y a su obra.

Según este texto, Margallo había defendido, antes de que el problema se hubiera planteado, que la parte española empezaba a partir de la Isla del Fuego; y que el mundo descubierto abarcaba 4.350 leguas. A pesar de lo dudoso de algunos de sus cálculos e interpretaciones, de esta afirmación se colige que los portugueses habían sobrepasado en 21 grados (unas 350 leguas) el límite establecido por el Tratado de Tordesillas.

Quizá este error de considerar que el Maluco pertenecía al hemisferio español, obligó a los portugueses a cambiar su táctica negociadora en aquella junta, pretendiendo que se prescindiera de los argumentos cosmográficos; condición que, naturalmente, los delegados españoles no aceptaron. Nunca lo hubiera comisionado el monarca portugués de haber conocido su libro salmantino.

El Tratado de Zaragoza, de 15 de abril de 1529, permitió la fijación de la línea del contrameridiano: el emperador cedía al rey de Portugal el derecho a la posesión de las Molucas y al comercio en las tierras e islas adyacentes, por 350.000 ducados: victoria diplomática castellana.

### *Erasmismo*

El último tema que traigo a colación en el que se vio involucrada la intelectualidad de ambas naciones fue el de las primeras contradicciones a las obras de

Erasmus. El erasmismo, que perseguía una renovación de la espiritualidad desvirtuada, en ningún lugar adquirió tanta fama como en España y desde aquí en Portugal. El *Enchiridion* o *Manual del Caballero Cristiano* (Alcalá, 1526) proponía el conocimiento de la ley divina a través de la Biblia, el ejercicio de la oración mental y la validez del propio juicio frente a la tiránica autoridad de la Iglesia.

El hecho de que el movimiento alumbrado fuera calificado como herejía en el Edicto de Toledo, año 1525, y de que sus características tuvieran grandes semejanzas con la espiritualidad erasmiana, provocó la convocatoria de la conferencia de Valladolid de 1527 en torno a la doctrina de Erasmo.

En ella Carlos V reunió a un impresionante grupo de teólogos<sup>46</sup>. Y por esta vez, portugueses y españoles coincidieron mayoritariamente en la opinión favorable a Erasmo.

#### BALANCE

Ensayando conclusiones repito que «la vida y la solidaridad de las entidades políticas o sociales depende menos de sus instituciones que de las ideas, sentimientos y creencias de los gobernados». Parece como si se hubiera producido una cierta colonización político-cultural; una «conquista» castellana sin armas que fuera influyendo sobre las estructuras políticas, económicas y mentales de los portugueses. Aunque más adecuado sería hablar de «contaminación» de la cultura portuguesa por la castellana, comparable quizá –aunque más amplia– a la llamada por Lynch «segunda conquista de América», que ejerció Castilla sobre las Indias a través de la acción burocrática. En el caso que nos ocupa esta influencia se ejerció a través de los hombres y las ideas.

En el caso peninsular los agentes de expansión fundamentales no fueron los funcionariales, sino los estrictamente intelectuales: libros y hombres difundiendo ideas y creencias; es decir, mediante la asimilación mutua de conocimientos científicos, experiencias religiosas, costumbres y actividades lúdicas. Ideas y creencias,

<sup>46</sup> Las propuestas de los portugueses Esteban de Almeida, Santiago de Gouvea y Pedro Margallo aparecen transcritas en V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, VI, Salamanca, 1973, pp. 9 ss.: «La conferencia de Valladolid en 1527 en torno a la doctrina de Erasmo», documentos números 2.263, 2.276 y 2.280. Fueron convocados Antonio de Alcaraz, Esteban de Almeida, Juan de Arrieta, Diego de Astudillo, Santiago Cabrero, Sancho Carranza de Miranda, Miguel Carrasco, Francisco de Castillo, Luis Coronel, Pedro Chico, Alonso Enríquez, Martín de Frías, Miguel Gómez, Santiago de Gouvea, Antonio de Guevara, Pedro de Lerma, Gil López de Béjar, Pedro Margallo, Fernando Matatigui, Juan de Medina, Fernando de Préjano, Juan de Quintana, Antonio Rodríguez de la Fuente, Juan de Salamanca, Martín de Samunde, Bernardino Vázquez de Oropesa, Alonso Virués, Francisco de Vitoria y Pedro de Vitoria. Los teólogos complutenses y algunos de Valladolid absolvían a Erasmo de todo cargo. En cambio los de Salamanca, por diversos motivos, le eran contrarios. Más información en A. MÁRQUEZ, *Los alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid, 1972.

como digo, que se superpusieron sobre las estructuras político-sociales y sobre las coyunturas económicas; en una inusitada aceleración de la capacidad tanto de comunicación como de asimilación de modelos de comportamiento colectivo distintos y de gustos foráneos. En este sentido es válido extender los nuevos principios rectores de la macroestructura económica hacia el ámbito de la cultura, pues pienso que no sólo se estableció un «moderno sistema mundial» en economía –según el conocido título de Wallerstein–, sino también otro «moderno sistema mundial» de la cultura. El resultado de una hipotética ecuación matemática formada por los elementos «Renacimiento-Humanismo», «imprenta», «Estado moderno», y primitiva «acumulación capitalista» privada, dio como resultado –entre otras cosas– una inusitada revolución de las posibilidades de contacto cultural, que lógicamente extendió modelos o paradigmas. La influencia cultural mutua entre Castilla y Portugal es un ejemplo.

JOSÉ ANTONIO FASCUAL RODRÍGUEZ  
Universidad de Salamanca

## INTRODUCCIÓN

### *La privado y lo social en el Renacimiento*

En el tránsito de la Edad Media al Renacimiento se desarrolla en Occidente un proceso de privatización en la vida cotidiana, que se pone de manifiesto, por ejemplo, en el refuerzo del cuidado corporal o en el ocultamiento de determinadas actividades. De forma paralela a este proceso se realiza otro de «socialización», que se refleja en el deseo de aprender a comportarse ante los demás cambiando y puliendo los modales que se utilizaban hasta entonces:

On assiste, au cours du processus de civilisation à la formation progressive de deux sphères différentes de la vie humaine, dont l'une est intime et secrète, l'autre ouverte, d'un comportement clandestin et d'un comportement public...<sup>1</sup>

Paul Zumthor, sirviéndose en su quehacer de filólogo del apoyo que le proporcionan los textos literarios, llega a una misma conclusión, al situar al hombre frente a la naturaleza, con el descubrimiento de la privacidad que supone el propio cuerpo como punto de partida para su relación con el mundo y para el conocimiento. De ahí que se haga

<sup>1</sup> N. Elzev, *La institución del nuevo tiempo* por R. MICHENSKI, «La civilización del moeno», en *Société, culture et mentalités dans la France moderne*, 2ª ed., París, A. Colin, 1994, pp. 154-169, p. 155.